Expansión

07/01/2014

Tirada: 74.369 Categoría: Económicos
Difusión: 47.770 Edición: Nacional
Audiencia: 182.000 Página: 49

Abogacía Española CONSEJO GENERAL

AREA (cm2): 860,4 OCUPACIÓN: 80,5% V.PUB.: 10.603 €

ABOGACÍA SECTOR||JUSTICIA Y TRIBUNALES||NOTICIAS DE LA ABOGACÍA||COLEGIOS DE ABOGADOS

A uno de cada tres abogados le cuesta vivir de su profesión

Las encuestas de los últimos años muestran cómo la imagen pública de los letrados ha mejorado ante la sociedad.

Almudena Vigil. Madrid

La crisis económica de los últimos años también ha hecho mella en el sector de la abogacía. No en vano, entre los profesionales españoles actualmente ejercientes, uno de cada tres (el 35%) indica que está teniendo dificultades para poder vivir de su profesión y tres de cada cuatro (el 77%) dice percibir ahora que sus colegas están pasando serias dificultades económicas, todo ello sin que se produzcan diferencias significativas en función de la antigüedad profesional, entre los más noveles y los más veteranos.

Donde se distancian los abogados es en la carga de trabajo: el 74% de los más jóvenes se ocupa de un máximo de 100 casos al año (el 46% de estos letrados apenas llega a los 50 asuntos), mientras que entre aquellos con más años de experiencia el porcentaje de los que no pasan la barrera del centenar de casos desciende hasta el 59%.

Estos datos aparecen recogidos en el libro *La abogacía española ante el espejo*, editado por La Ley y el Consejo General de la Abogacía Española y disponible de forma gratuita en la plataforma Smarteca.

Actualidad

El libro, que reúne datos de Metroscopia obtenidos en distintas oleadas durante los últimos 15 años, resume las opiniones de los abogados sobre cuestiones de actualidad. En él se puede ver, por ejemplo, el rotundo rechazo del colectivo a la polémica Ley de Tasas: el 92% cree que darán lugar a muchas situaciones de indefensión y el 86% considera que con ellas se crea una Justicia para ricos y para muy pobres (que acceden a la Justicia Gratuita) y otra para todos los demás.

Además, el 80% no estima que tenga un efecto disuasorio sobre quienes hacen un uso torticero de los tribunales con fines dilatorios. El mismo porcentaje declara que ese objetivo se conseguiría estableciendo tasas que penalizasen exclusivamente las demandas temerarias.

EVALUACIÓN

El 85% de los abogados considera que la Justicia debe ser objeto de **evaluación imparcial** en cuanto a su rendimiento, como cualquier institución del Estado. Sólo un 13% cree que su carácter de **servicio público** puede eximirle de ello.

Respecto a otras cuestiones de actualidad como una posible reforma del mapa de colegios de abogados, las encuestas apuntan que uno de cada dos letrados españoles (el 48%) no tiene mayor inconveniente en reconocer que la actual organización de la abogacía en 83 colegios de muy desigual ámbito territorial y muy dispar número de colegiados no responde, probablemente, al esquema que, en abstracto, cabría considerar como más lógico y racional, si bien no comparten las razones que hasta ahora se han aducido para una posible reforma de sus competencias territoriales.

En este sentido, el 66% de los abogados destaca que los colegios son instituciones con fuerte arraigo en sus respectivas localidades, con dilatadas trayectorias de servicios a las mismas y con un claro reconocimiento y respeto social. Además, el 87% cree que la supresión de algunos de ellos no contribuiría en nada a reducir los honorarios y, por tanto, a abaratar sus servicios para los usuarios, como se ha sugerido.

Un 66% resalta que todos los colegios se autofinancian, dependiendo exclusivamente de sus propios recursos, por lo que, en lo que se refiere a la posible reducción del gasto público, carecería de sentido su supresión o fusión.

RADIOGRAFÍA DE LAS DIFICULTADES

En porcentaje.

> Los abogados, ¿tienen ahora mayor dificultad para vivir del ejercicio profesional?

> ¿Sabe de algún letrado que esté teniendo graves problemas económicos?

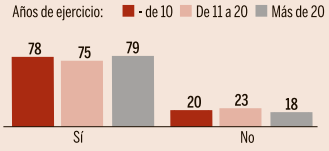

> ¿Cómo funciona, según los ciudadanos, la Administración de Justicia?

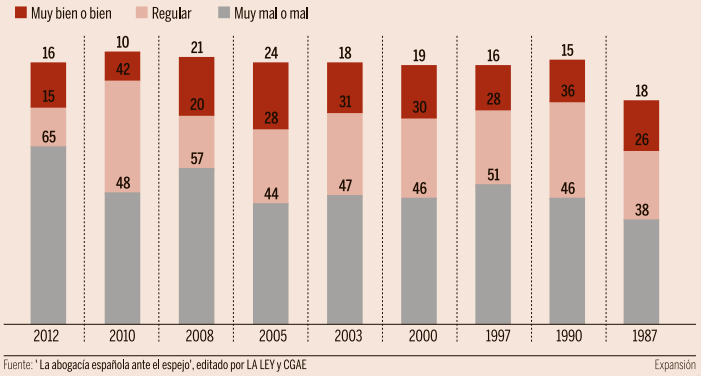

Fuente: 'La abogacía española ante el espejo', editado por LA LEY y CGAE

Expansión

En cuanto a la posible supresión de la colegiación obligatoria, el 86% de los abogados considera que en modo alguno abaratará los honorarios, ni supondrá un incremento o mejora de la competencia entre abogados que pudiera redundar en beneficio de los usuarios con la hipotética rebaja del coste de los servicios: así lo dice el 67%.

Además, el 71% cree que la supresión de la colegiación obligatoria (y, por tanto, la inexistencia de una instancia corporativa supervisora y controladora) facilita el intrusismo, con la consiguiente desprotección y previsible perjuicio para los usuarios, y el subsiguiente desprestigio social de una actividad profesional que, en estos momentos, goza de un amplio crédito ciudadano.

También se han pronunciado los abogados sobre los requisitos para el ingreso a la profesión. El 76% cree que quien quiera empezar a ejercer como abogado debe antes pasar alguna prueba, examen de acceso o curso que garantice a la sociedad que cuenta con los conocimientos prácticos precisos.

En cuanto al ámbito de justicia gratuita, las encuestas de los últimos años tiran por tierra el falso mito de que son los abogados jóvenes y con menor experiencia los que ofrecen este servicio. Así, el porcentaje de letrados que anualmente lleva un mayor número de casos de este tipo se registra entre los que tienen entre 11 y 20 años de experiencia.

Quejas sobre la Justicia

En lo que afecta a la Administración de Justicia, aunque el 74% de los abogados estima que funciona mal, el 80% sigue creyendo que representa la garantía última de defensa de la democracia y de las libertades. En cualquier caso, el 77% piensa que los problemas que tiene la Justicia no dependen fundamentalmente de las personas que la componen, sino de la forma en que está organizada. El 88% considera que el uso de medios alternativos de resolución de conflictos, que podría descargar los tribunales y agilizar su funcionamiento, sigue sin estar adecuadamente establecido y potenciado, y un 83% reclama una profunda revisión de la legislación procesal que agilice la Justicia.

La imagen de la Justicia no mejora

La imagen de la Justicia no atraviesa su mejor momento. Desde el año 2008, la valoración de los ciudadanos ha caído en picado, alcanzando un porcentaje de desaprobación inédito del 65% de la población. Así lo pone de manifiesto José Juan Toharia, presidente de Metroscopia en el libro *La abogacía española ante el espejo*, del que es autor, al señalar que "nunca, en los últimos veinticinco años, la imagen ciudadana de la Justicia ha sido, en España, tan rotundamente negativa como en la actualidad".

A ello han contribuido, según recogen las encuestas, cuestiones como su mal funcionamiento, su imagen "anticuada, desacompasada con los ritmos y modos de una sociedad avanzada" y su lentitud. Además, la sociedad critica que "su lenguaje y sus procedimientos son excesivamente complicados y difíciles de entender para el ciudadano medio", o que "en muchas ocasiones no sirve de nada que dé la razón, pues en la práctica la sentencia equivale a papel mojado ya que no se cumple, o se cumple tarde y mal". Por otro lado, los ciudadanos destacan que "las carencias estructurales de la Administración de Justicia, tanto en medios personales como materiales, impiden a los jueces desarrollar su función en condiciones adecuadas".

Rafa Martín

La sociedad critica el lenguaje y los procedimientos complicados.

Reforma profunda

Por todo ello, tal y como apunta el estudio, la ciudadanía concluye que la Justicia española necesita una reforma profunda y urgente.

No todo son críticas. Los ciudadanos piensan también que, con todos sus defectos e imperfecciones, la Administración de Justicia constituye la garantía última de defensa de la democracia y de las libertades, y que los tribunales suelen dar finalmente la razón a quien efectivamente la tiene. Además, entienden que, en general, "los jueces no están predispuestos, de entrada, a favor o en contra de ninguna de las partes implicadas" y que, en todo caso, "son tan buenos como los de cualquier otro país de Europa comparable al nuestro".

Respecto a la labor de los abogados, el 82% de los españoles considera que desempeñan un papel esencial en la defensa de los derechos y las libertades ciudadanas, y un 70% cree que su existencia misma permite que se aclaren y resuelvan pacíficamente situaciones que, de otro modo, podrían derivar en injusticias y violencias.